



Marta Bergadà Minguell

Abogada y Socia-fundadora de Bergadà Abogados

La cláusula de protección a acreedores: ¿Cuándo no se aplican las exoneraciones en la Ley de la Segunda Oportunidad?

La Ley de la Segunda Oportunidad es un salvavidas legal para aquellas personas y pequeñas empresas atrapadas en una situación de insolvencia que parece no tener fin. Este marco normativo permite a los deudores librarse de las deudas insatisfechas y empezar de nuevo, pero no todos los pasivos son exonerables y el [artículo 489.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal](#) (TRLC) introduce una excepción importante que merece ser explicada.

Si alguna vez has oído hablar de alguien que ha logrado liberarse de sus deudas gracias a esta ley, tal vez te preguntes si hay casos en los que los acreedores pueden impedir esta exoneración. La respuesta está en el mencionado artículo, que establece ciertos límites cuando la situación del acreedor puede verse comprometida de forma grave.

¿Qué establece el artículo 489.2 del TRLC?

El artículo 489.2 TRLC es claro en su objetivo: proteger a los acreedores en situaciones excepcionales. La norma establece que, excepcionalmente, el juez podrá declarar que n ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |